



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO 02/2024

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES Y FAMILIARES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria Pública de Pleno Solemne** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y en atención al oficio número LV/MD/AÑO.3/P.O.2/281/2024, signado por el DIP. Francisco Erik Sánchez Zavala, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que en Sesión Ordinaria de Pleno del Congreso del Estado de Morelos fueron designados como Magistrada y Magistrado de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y rindieron protesta en términos del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos los ciudadanos **Alejandra Hernández García y Eduardo Horacio López Castro**, por un periodo de catorce años; a quienes se asigna a las Ponencias Quince y Ocho, respectivamente, quedando de la siguiente manera:

Magistrado (a)	Ponencia	Adscripción
D. en D. Alejandra Hernández García	Quince	Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Estado de Morelos
Lic. Eduardo Horacio López Castro	Ocho	Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos.

En consecuencia, cesan los efectos de los acuerdos de fecha ocho de enero del dos mil veinticuatro, mediante los cuales se realizó la designación de los Magistrados que cubrirían las Ponencias 15 y 8 ante la ausencia definitiva de los Magistrados en Retiro. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia del Estado."



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Así lo aprobó el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Javier Mújica Díaz, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Eduardo Horacio López Castro, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López y Luis Jorge Gamboa Olea;** ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos, a uno de abril de dos mil veinticuatro.



**ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

~~OFICIALÍA MAYOR~~

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.

NOL/bhh

Boletín Judicial

No. de Folio: 000914

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

R 02 ABR 2024 **O**

Recibido

BOLETÍN JUDICIAL

Mosquera O.A. 2:00

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR